LICITACIÓN No. OP-SPL-GC-AD-003/2020.

DICTAMEN DE FALLO

DICTAMEN DE FALLO, QUE EMITE EL **H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO LAGUNILLAS,** CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO **32 Y 34 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**; RELATIVO A LA LICITACION NO: **OP-SPL-GC-AD-003/2020.**

NOMBRE DE LA OBRA:

"MODERNIZACION DE 15 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COMUNIDAD DE PUERTA DEL RIO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT".

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

"LA OBRA CONTEMPLA LA MODERNIZACION DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DEL RIO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT. LA CUAL TENDRÀ COMO OBJETIVO PRINCIPAL RETIRAR LAS LUMINARIAS EXISTENTES Y SUSTITUIRLAS POR OTRAS CON TECNOLOGIA LED, ESTO COMO PARTE DE LA MODERNIZACION DE LAS LOCALIDADES"

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL **ARTICULOS 20 FRACCION II Inciso "B" y 58 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, SE LLEVO A CABO EL CONCURSO **No. OP-SPL-GC-AD-003/2020** MEDIANTE CONVOCATORIA CON INVITACION RESTRINGIDA PARA ADJUDICACION DIRECTA DE FECHA **20 DE MARZO DE 2020**, EN LA QUE PARA PARTICIPAR SE GIRÓ ATENTA INVITACION A **(01) UNA** EMPRESAS CONTRATISTA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA PREVIAMENTE A ESE ACTO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO:

EMPRESA PARTICIPANTE

No.	LICITANTE
01	MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ING. AARON ORTIZ ORTIZ

LA RECEPCIÓN DE LA PROPOSICION Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA SE LLEVO A CABO EL **27 DE MARZO DE 2020** A LAS **10:00 HORAS.** CONSTATANDO QUE EL OFERTANTE HUBIERA INCLUIDO TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACION REALIZADA PARA TAL FIN; EN ESTE ACTO SE PRESENTO **(01) UNA** DE LA **(01) UNICA** EMPRESA INVITADA, Y RESULTANDO **(00) CERO** EMPRESAS DESECHADAS DE LAS **(01) UNICA** EMPRESA INVITADA; MISMA QUE ACONTINUACION SE MENCIONA:

PROPUESTAS DESECHADAS
(NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS)

No.	NOMBRE DE LA CONTRATISTA	MOTIVO

LICITACIÓN No. OP-SPL-GC-AD-003/2020.

EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SE EVALUARON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS Y PROGRAMAS PROPUESTOS.

2. EN ANALISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE REVISO QUE LAS EMPRESA CUMPLIERA CON LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA INVITACION DE ADJUDICACION DIRECTA. OBTENIENDO COMO RESULTADO **(00) CERO** EMPRESAS DESECHADAS DE LA **(01) UNICA** EMPRESA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN A DETALLE COMO A CONTINUACIOS SE DESCRIBE:

PROPUESTAS DESECHADAS EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA 1era. ETAPA

No.	NOMBRE DE LA CONTRATISTA	MOTIVO

NO HUBO PROPUESTA DESECHADA

POR LO QUE DIO COMO RESULTADO **(01) UNA** DE LAS **(01) UNICA** PROPUESTA ACEPTADA MISMA QUE SATISFACE LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES:

PROPUESTAS ACEPTADAS

No.	LICITANTE
01	MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ING. AARON ORTIZ ORTIZ

EN LA SEGUNDA ETAPA, SE DIO APERTURA A LA PROPOSICION ECONOMICA EL DIA **27 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS**, DE LA EMPRESA QUE RESULTO SOLVENTE ECONÓMICAMENTE, SE REVISO QUE ESTA CUMPLIERA CON LOS ANEXOS SOLICITADOS.

RESULTANDO SOLVENTES LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NO.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE ANTES DE I. V. A.
01	MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ING. AARON ORTIZ ORTIZ	$135,308.06

EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICION ECONOMICA SE PRESENTO **01 (UNA)** EMPRESA DE LA **01 (UNICA)** EMPRESA INSCRITA EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS, RESULTANDO **00 (CERO)** PROPUESTAS DESECHADAS DE **01 (UNA)** PROPUESTAS ACEPTADAS, COMO A CONTINUACIÓN DE MENCIONA.

PROPUESTAS DESECHADAS
(NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS)

No.	NOMBRE DE LA CONTRATISTA	MOTIVO

LICITACIÓN No. OP-SPL-GC-AD-003/2020.

4. EN ANALISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE REVISO QUE LA EMPRESA CUMPLIERA CON LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA INVITACION DE ADJUDICACION DIRECTA. EL RESULTADO: **01 (UNA)** PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISION A DETALLE.

EN VIRTUD DE QUE **01 (UNA)** DE LA **01 (UNICA)** EMPRESA ANALIZADA A DETALLE EN LA SEGUNDA ETAPA DE ESTA LICITACIÓN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, LA CUAL SE DECLARA ACEPTADA CON LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
ING. AARON ORTIZ ORTIZ

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN MONTO DE **$135,308.06 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 06/100 M.N.)** ANTES DE I.V.A.; CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE **20 DIAS CALENDARIO**.

DICTAMEN.

EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO No. 35 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATISTA ES EL MEJOR CALIFICADO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE Y QUE REUNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS, POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS OFRECIENDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, ES LA EMPRESA CONTRATISTA: **MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. AARON ORTIZ ORTIZ** CON UN IMPORTE DE **$135,308.06 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 06/100 M.N.)** ANTES DE I.V.A.; Y CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE **20 DIAS CALENDARIO**.

SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT; A 31 DE MARZO DE 2020.

ATENTAMENTE.

ING. GUILLERMO HEREDIA MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.
SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.
2017 - 2021
OBRAS PUBLICAS